10

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE.

Ayuntamiento de 30 de Abril

En la muy Noble muy leal y fidelissima Villa de Vicalvaro y sala capitular della a treinta días del mes de Abril de mil setecientos y veinte años los señores Jusdicia y regimiento della se juntaron como lo an de costumbre es a saver el Licenciado Don Juan Pablo Roldan avogado de los Reales Consejos Alcalde mayor Don Francisco Muñoz Regidor Don Antonio ortega Alcalde Don Martin Muñoz Lorenzo Don Fernando Lucaniz Don Joseph ortega Cerezo Don Francisco Geronimo Cerezo Don Francisco ortega Serrano Don Joseph Serrano de Cerezo Don Pedro Gaitano Viense Don Pedro ortega Escobar Regidores a tratar y conferir cosas tocantes al Real Servicio y a la utilidad de esta Republica y su vezinos y haviendo tratado y conferido acordaron lo siguiente

Arena a 9 r.

La Villa de Vicalvaro en ... dicho que ... necesitando de arena se acordo ... del arroyo ... y demas parajes de donde se ... para el reparo y ... del ... de esta Villa ... en ... villa ... alguno para la ... de los ... del ... derecho reales cada ... de arena ... hasta ... y ... no se ... en falta de pan y ... que ... y queden vendidas acordó se ponga a ...ares ... cada arroba de arena y a nueve reales.

... Muñoz
... Lucaniz
... Martin Muñoz
... ortega Escobar